



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

Angol, 18 de junio de 2024

AUTORIZACIÓN N°0522

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Solicitud de compra N°24 de fecha 7 de mayo de 2024, que solicita insumos de talleres de orquesta y artes, de Sra. María José Navarrete, Directora (S) Colegio Diego Dublé Urrutia;
- i) Anexo N°323 de fecha 14 de mayo de 2024 que autoriza proceso de compra;
- j) Compra ágil N° 2745-6-COT24.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA TALLER DE ORQUESTA Y ARTES", Con el objetivo de Promover la participación de todos los estudiantes en los diversos talleres impartidos por el establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra 2751-40-AG24 a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL URIBE E HIJO LIMITADA R.U.T. 76.125.907-5, por adquisición de "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA TALLER DE ORQUESTA Y ARTES" del Colegio Diego Dublé.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$1.426.382.-IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGB/WRC/cvm

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL